

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 19 DE PALMA DE MALLORCA****12836***Judici verbal (efectivitat) 174 /2017*

D./D^a. MARÍA DEL MAR GARCÍA REVIRIEGO, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 19 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

RESOLUCIÓN: SENTENCIA 127/2017 DE 07/09/2017. El texto íntegro de la resolución se encuentra a disposición en el Juzgado.

PROCEDIMIENTO: JVE 174/2017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 19 DE PALMA

SE NOTIFICA A IGNORADOS OCUPANTES DE LA VIVIENDA DE LA CALLE TOMÁS RULLÁN, N° 76, 4º-20ª DE PALMA.

PLAZO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO: 20 días hábiles desde la publicación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A IGNORADOS OCUPANTES, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

PALMA DE MALLORCA a treinta y uno de Octubre de 2017

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA